



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

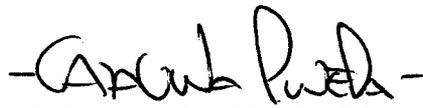
Villavicencio, diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00429-00
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S.
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VICHADA

De conformidad con lo consagrado en el numeral 1° del artículo 243, concordante con el artículo 244 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN (fol. 81 a 87), interpuesto en tiempo por la apoderada de la parte demandante contra el auto proferido el 25 de febrero del año en curso, por medio del cual se rechazó la demanda.

Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del recurso concedido.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

| | |
|---|--|
|  | JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.) |
| | La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>029</u> del 11 de junio de 2019.  DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario |